



ACTA DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
NO. TAMPAMOLÓN-CDSM-SE-004/IR/R33/18

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. TAMPAMOLÓN-CDSM-SE-004/IR/R33/18, RELATIVA A LA: CONSTRUCCION DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE NARANJO COMUNIDAD, MPIO. DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P., SIENDO LAS 08:15 HORAS DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2018, SE REUNIERON LOS CC. L.A.E. ISIDRO MEJÍA GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P., EL PROFR. AARÓN BALDERAS CRUZ, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, EL PROFR. ZENÓN HERVERT HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PROFR. CEFERINO GARCÍA AGUILAR, SÍNDICO MUNICIPAL Y LA C.P. PAULA REYES GONZÁLEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON MOTIVO DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, INICIALMENTE MENCIONADA.

UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE FALLO, SE DIO LECTURA AL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN ESTE PROCEDIMIENTO. ACTO SEGUIDO, Y UNA VEZ QUE LOS PRESENTES TUVIERON CONOCIMIENTO DE DICHO RESULTADO, EN BASE A ESTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P., A TRAVÉS DEL C. L.A.E. ISIDRO MEJÍA GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HA DECIDIDO ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA REPRESENTADA POR EL C. HECTOR ARTURO VILLANUEVA DE LA PIEDRA, POR HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 1'842,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 02/100 M.N.), LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES A ESTE FALLO.

Paula Reyes González

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2015 - 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Página 1 de 3



ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 81 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE LE COMUNICA AL GANADOR DE ESTE CONCURSO, SOBRE LAS GARANTÍAS QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 50% DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA, DEBIENDO GARANTIZAR POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE ESTE ANTICIPO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL **CONTRATO NO. TAMPAMOLÓN-CDSM-SE-004/IR/R33/18**, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR UN MONTO DEL 10% DE LA PROPUESTA PRESENTADA. LA FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 14 DE MARZO DE 2018, PREVIA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS MENCIONADAS. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 19 DE MARZO DE 2018 Y TERMINACIÓN EL DÍA 02 DE MAYO DE 2018, CON UN PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS DE 45 DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES A LA MISMA, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN ESTE ACTO SIENDO LAS 08:40 HORAS DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2018.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2016 - 2018

L.A.E. ISIDRO MEJÍA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SINDICATURA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2016 - 2018

PROFR. CEFERINO GARCÍA AGUILAR
SINDICO MUNICIPAL



PROFR. ZENÓN HERVERT HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2016 - 2018



CON
C.P. Paula Reyes González

C.P. PAULA REYES GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. AARÓN BALDERAS CRUZ
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

POR LOS LICITANTES

CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO, S.A. DE C.V.

Arturo

CONSTRUCTORA DIKAV, S.A DE C.V.

Miguel

HECTOR ARTURO VILLANUEVA DE LA PIEDRA

Hector Arturo Villanueva de la Piedra